



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

04 NOV 2022

USHUAIA,

VISTO el expediente N° MECCT-E-71187-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas eléctricas destinadas al Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido N° 27/22.

Que en orden N° 8 obra la aprobación de Sr. Subsecretario de Gestión Cultural.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 30 - RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso 1), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 30/22 – RAF 506, referente a la adquisición de herramientas eléctricas destinadas al Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000314 /2022.-

Aquirre González, Silvia Beatriz
-r. Gen. de adm. Financiera
ME.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

000314

Compra Directa Nro. 00030/2022

Pieza Administrativa E Nro. 71187- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 04/11/22

Apertura: 10/11/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Amoladora angular 4"1/2 700W. unidad			
>>	Amoladora angular 4"1/2 700W	1.00
2	ATORNILLADORA. UNIDAD			
>>	TALADRO ATORNILLADOR 21V 13MM (con 2 BATERIAS)	1.00
3	Soldadora. Unidad			
>>	inverter 4"1/2 -160A - 720 w capacidad disco 115mm	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable



Aquino Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

000314

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71187- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 04/11/22
Apertura: 10/11/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES N°1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), N° 1150 Y N° 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2840/21 Y N° 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega: 5 días
Mantenimiento de Oferta: CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS)
Lugar de Entrega: AV. MAIPU N° 465 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 10/11/2022 - 15:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU N° 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas: AV. MAIPU N° 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato: -
Garantía de Oferta: SI
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo: PROVEEDOR


Beatriz Silvia González,
Ur. Gral. de Adm. Financiera
MECC y I.